

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 25 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 403/2014.

Procedimiento: Social Ordinario 403/2014. Negociado: 3.
NIG: 4109144S20140004343.
De: Don Eduardo Trivino Blázquez.
Contra: Euclides Información, S.L., y Fogasa.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

HACE SABER

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 403/2014-3 a instancia de la parte actora don Eduardo Trivino Blázquez, contra Euclides Información, S.L., y Fogasa, sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acordar la acumulación de los presentes autos, a los que se siguen con el núm. 1216/13-RF en la adscripción territorial de refuerzo en los Juzgados de lo Social de Sevilla (Órgano reforzado: Juzgado de lo Social núm. Nueve de Sevilla).

Así por este auto, lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. doña María de las Nieves Rico Márquez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla. Doy fe.

Igualmente se ha dictado resolución del siguiente contenido literal:

Diligencia de ordenación.
Secretario Judicial Sr. don Alonso Sevillano Zamudio.

En Sevilla, a veinticinco de julio de dos mil catorce.

A la vista de la acumulación interesada por el Juzgado de Refuerzo, y habiéndose accedido a ella, se suspenden los actos de Ley que venían señalados para el día 1 de julio de 2015.

Notifíquese la presente Resolución a las partes, y a la demandada Euclides Información, S.L., por medio de edicto a publicar en el BOJA, al tener ignorado paradero.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Secretario Judicial que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Euclides Información, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veinticinco de julio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.